

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-036/2025

SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

**ACTA DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

26 DE NOVIEMBRE DE 2025

 **INE**
Instituto Nacional Electoral

[Handwritten signatures and marks in blue ink are visible on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller marks below it.]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-036/2025, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Entrega de solicitudes de aclaración y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

Con fundamento en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en términos de la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **26 de noviembre de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-036/2025**, convocada para la **"Suscripción a la Herramienta de Revisión de Código Fuente"**.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México., y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del día **26 de noviembre de 2025**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-036/2025, asistiendo los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriquez@ine.mx, por parte de los licitantes que se listan a continuación: -----

No.	Licitante	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.	Sí presenta	5
2	Información Segura, S.A. de C.V.	Sí presenta	9
3	IOT DATA, S.A. de C.V.	Sí presenta	4

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

4	SVYM Consultores S. de R.L. de C.V.	Sí presenta	1
5	T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.	Sí presenta	5
Total			24

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria. -----

Asimismo, se informa que se recibieron preguntas de manera extemporánea por parte del licitante que se lista a continuación, por lo que de conformidad con el numeral 6.1.3 Desarrollo de la Junta de Aclaraciones fracción II, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso que algún LICITANTE presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. -----

No.	Licitantes	Fecha y hora de recepción señalada en la convocatoria	Fecha y hora de envío por parte del licitante	Número de preguntas
1	MSL Distribuciones, SA de CV	24 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas	24 de noviembre de 2025, a las 10:01 horas	2
Total				2

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y la modificación y respuestas proporcionadas por el área técnica-requiere, mismas que forman parte integrante de la presente acta como **Anexo 1 "Modificaciones" y Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"**. -----

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a la modificación presentada. -----

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, **el día 3 de diciembre de 2025 a las 10:00:00 horas**, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. -----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Modificaciones"** y **Anexo 2 "Solicitud de Aclaraciones"** y el de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

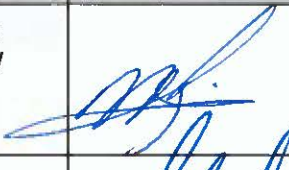
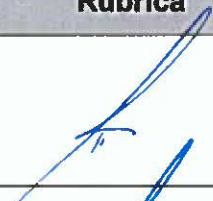
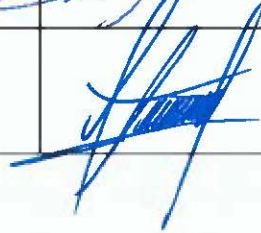
A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **11:20** horas del mismo día de su inicio. -----

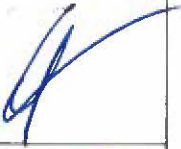
Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Carlos Alberto Rodríguez González	Órgano Interno de Control		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

Jaqueline Hernández Martínez	Órgano Interno de Control		
Luis Mendoza Fernández	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Roberto Cristian Archer Aguirre	Unidad Técnica de Servicios de Informática		
Cinthya Guadalupe Velázquez Arguello	Unidad Técnica de Servicios de Informática		
Erika Figueroa Pérez	Unidad Técnica de Servicios de Informática		

Por los licitantes:

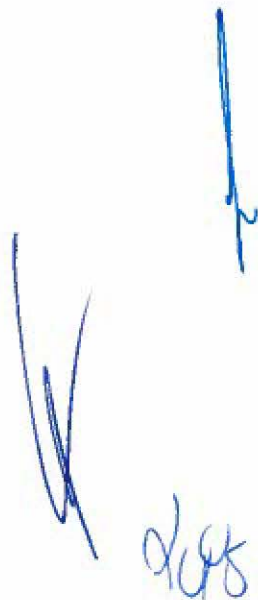
Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V.	Gerardo Espinosa Monroy gerardo.espinosa@dicofra.com.mx		
Información Segura, S.A. de C.V.	José Carlos Dávila Ochoa jose.davila@cybolt.com		

----- FIN DEL ACTA -----

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA
HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE**

Anexo 1

Modificaciones



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036-2025, PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

Anexo 1
Modificaciones

Modificación 1

REFERENCIA: Página de la Convocatoria 39 de 74 **TABLA 2. Requerimientos generales, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.**

DICE: Integración con AWS

2. → Requerimientos generales

Requerimientos generales para la suscripción a la herramienta de revisión de código fuente.

Ejercicio	Nombre	Características	Vigencia																
2026 2027 2028	Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente.	Siempre y cuando cumpla con los requerimientos técnicos mínimos que se definen a continuación, puede proponer una solución On-Premise, nube o en esquema híbrido El "Licitante" debe considerar en su propuesta económica que se requiere una suscripción a la herramienta de revisión de código fuente por un periodo de tres años, con las siguientes características: <table> <tr> <th>Año</th><th>Usuarios</th><th>Aplicaciones</th><th>Vigencia</th></tr> <tr> <td>2026</td><td>144</td><td>709</td><td>A partir de la activación al 31/12/2026</td></tr> <tr> <td>2027</td><td>142</td><td>679</td><td>A partir de la activación al 31/12/2027</td></tr> <tr> <td>2028</td><td>140</td><td>560</td><td>A partir de la activación al 31/12/2028</td></tr> </table> Tabla 1. Requerimientos por vigencia Una solución que se integre con herramientas DevSecOps con las siguientes características: → Que se integre con herramientas CI/CD → contar con API's para generar escaneos y reportes. → Integración con AWS. → IA para correcciones de seguridad. - NOTA: No hacer uso de IA's de terceros → ser compatible con los protocolos seguros TLS 1.2 o superior. → para el cifrado de datos en reposo utilizar AES-256 → Ser compatible con autenticación multifactor (MFA), para la cantidad de usuarios indicados en la Tabla 1. Requerimientos por vigencia, y para el usuario Administrador. → Contar con un control de acceso basado en roles (RBAC) → Contar con un registro de actividad de los escaneos y los usuarios.	Año	Usuarios	Aplicaciones	Vigencia	2026	144	709	A partir de la activación al 31/12/2026	2027	142	679	A partir de la activación al 31/12/2027	2028	140	560	A partir de la activación al 31/12/2028	NOTA: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028.
Año	Usuarios	Aplicaciones	Vigencia																
2026	144	709	A partir de la activación al 31/12/2026																
2027	142	679	A partir de la activación al 31/12/2027																
2028	140	560	A partir de la activación al 31/12/2028																

DEBE DECIR: Integración con nubes públicas con AWS, GitLab y Azure.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036-2025,
PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE**

**Anexo 1
Modificaciones**

Ejercicio	Nombre	Características	Vigencia																
2026 2027 2028	Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente.	Siempre y cuando cumpla con los requerimientos técnicos mínimos que se definen a continuación, puede proponer una solución Qq-Premise, nube o en esquema híbrido. El "Licitante" debe considerar en su propuesta económica que se requiere una suscripción a la herramienta de revisión de código fuente por un periodo de tres años, con las siguientes características: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th><th>Usuarios</th><th>Aplicaciones</th><th>Vigencia</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2026</td><td>144</td><td>709</td><td>A partir de la activación al 31/12/2026</td></tr> <tr> <td>2027</td><td>142</td><td>679</td><td>A partir de la activación al 31/12/2027</td></tr> <tr> <td>2028</td><td>140</td><td>560</td><td>A partir de la activación al 31/12/2028</td></tr> </tbody> </table> Tabla 1. Requerimientos por vigencia Una solución que se integre con herramientas DevSecOps con las siguientes características: • Que se integre con herramientas CI/CD • contar con API's para generar escaneos y reportes. • Integración con nubes públicas con AWS, GitLab y Azure. • IA para correcciones de seguridad. NOTA: No hacer uso de IA's de terceros. • ser compatible con los protocolos seguros: TLS 1.2 o superior. • para el cifrado de datos en reposo utilizar AES-256 • Ser compatible con autenticación multifactor (MFA), para la cantidad de usuarios indicados en la Tabla 1. • Requerimientos por vigencia, y para el usuario Administrador. • Contar con un control de acceso basado en roles (RBAC) • Contar con un registro de actividad de los escaneos y los usuarios.	Año	Usuarios	Aplicaciones	Vigencia	2026	144	709	A partir de la activación al 31/12/2026	2027	142	679	A partir de la activación al 31/12/2027	2028	140	560	A partir de la activación al 31/12/2028	NOTA: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 7 (siete) días naturales de enero para cada ejercicio fiscal 2026, 2027 y 2028.
Año	Usuarios	Aplicaciones	Vigencia																
2026	144	709	A partir de la activación al 31/12/2026																
2027	142	679	A partir de la activación al 31/12/2027																
2028	140	560	A partir de la activación al 31/12/2028																

El resto de la tabla permanece sin cambios

FIRMADO POR: VELAZQUEZ ARGUELLO CINTHYA
GUADALUPE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5464467
HASH:
5ABF4D77516CE5B711B58920D5C1A43CD79D3034521FD9
716D99E17905D663CF

FIRMADO POR: ARCHER AGUIRRE ROBERTO CRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5464467
HASH:
5ABF4D77516CE5B711B58920D5C1A43CD79D3034521FD9
716D99E17905D663CF





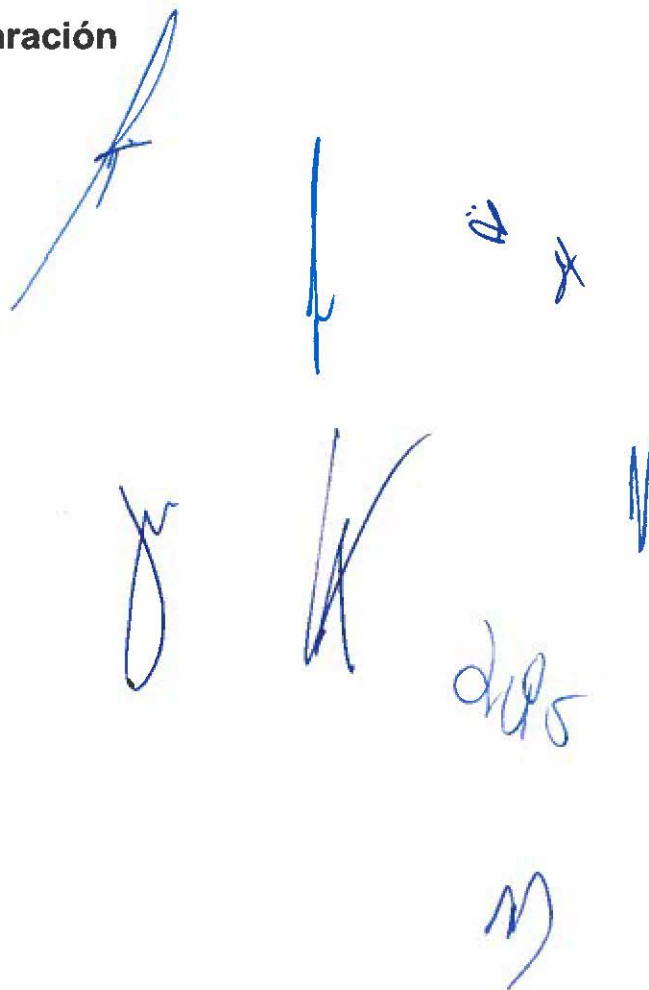





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA
HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE**

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top left, a vertical line, a small 'x', a signature 'g', a signature 'K', a signature 'dps', and a signature 'M'.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Dirección y Control de Franquicias S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	14	Numeral 1.4.2	¿La entrega física de documentación de cada uno de los entregables puede sustituirse por envío digital con firma electrónica avanzada?	No se acepta la propuesta. El PROVEEDOR debe llevar a cabo la impresión de cada entregable y debe hacer entrega de estas al Instituto para que se formalice dicha documentación con las firmas de aprobación, tanto del Administrador(a) del contrato como del Supervisor(a) del contrato por parte del Instituto; así como del representante legal por parte del PROVEEDOR. Por lo anterior, el PROVEEDOR debe realizar la entrega física de los entregables en sitio a la administradora del contrato en las oficinas de la Dirección de Seguridad y Control Informático de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, ubicada en la calle de moneda # 64 colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, CP. 14000, en la Ciudad de México. Lo anterior de conformidad con la convocatoria en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 3. Entregables, pagina 51 de 74.	UTSI - DSCI
2	31	Numeral 7.2.1	¿La garantía del 15% debe ser en dólares o puede ser en pesos mexicanos equivalente al tipo de cambio vigente?	De conformidad con el numeral 7.2.1 Garantía de cumplimiento de contrato de la convocatoria, se señala que: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser en dólares americanos a nombre del INSTITUTO y deberá estar vigente hasta la total aceptación por parte del	Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Dirección y Control de Franquicias S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Administrador del Contrato respecto de la prestación de los servicios.	
3	39	Anexo 1, Numeral 2. Requerimientos generales	Con respecto a la integración con herramientas CI/OC: ¿Qué criterios se utilizarán para validar la integración con herramientas CI/CD y DevSecOps?	Se precisa que la validación técnica de la integración con herramientas CI/CD y entornos DevSecOps se efectuará mediante la revisión de catálogos, folletos, fichas técnicas o información publicada en el sitio oficial del fabricante, que permita demostrar el cumplimiento de las características solicitadas en la convocatoria. Esta verificación se realizará conforme a lo establecido en la Modificación No. 1, contenida en el documento "Anexo 1 Modificaciones", así como en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 2 "Requerimientos Generales", página 39 de 74. Adicionalmente, para efectos de la evaluación técnica, el Instituto requiere que la solución propuesta acredite su compatibilidad con orquestadores y pipelines de integración continua, ofrezca integración mediante APIs o plugins estándar, permita la automatización integral de los análisis, y cuente con controles que aseguren el cumplimiento de las políticas internas durante todo el ciclo de vida del desarrollo de software, La comprobación de estos elementos se llevará a cabo con base en la documentación referida en el primer párrafo.	UTSI - DSCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Dirección y Control de Franquicias S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
4	39	Anexo 1, Numeral 2. Requerimientos generales	Con respecto al punto “IA para correcciones de seguridad”: ¿Se puede considerar como cumplido si se proveen herramientas propietarias de MCP (protocolo de contexto del modelo) de la inteligencia artificial en conjunto con GitHub Copilot, quien no utiliza el código para entrenar el modelo y que además este certificado con ISO 27001, CSA Star Level 2, SOC 1, SOC 2, SOC 3 y TISAX? De esta manera se ayuda con la generación de código y al mismo tiempo con la remediación.	No es posible considerar como cumplido el requisito mediante el uso de herramientas de inteligencia artificial de terceros, incluida la integración con GitHub Copilot u otras soluciones externas, aun cuando cuenten con certificaciones de seguridad y no utilicen el código para entrenamiento. La solución propuesta debe proporcionar capacidades de corrección de seguridad basadas en inteligencia artificial propias, integradas nativamente y sin dependencia de proveedores terceros, a fin de garantizar el control total sobre los modelos, la seguridad de la información y el cumplimiento de las políticas internas del Instituto. Lo anterior de conformidad con la convocatoria en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 2. Requerimientos generales, pagina 39 de 74.	UTSI - DSCI
5	39	Anexo 1, Numeral 2. Requerimientos generales	Con respecto a la nota: ¿El plazo de activación (7 días naturales en enero) es estricto o se considera alguna tolerancia por causas ajenas al proveedor?	El Instituto requiere que dicha activación se realice en los tiempos establecidos en dicha convocatoria. Lo anterior de conformidad con la convocatoria en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 2. Requerimientos generales, pagina 39 de 74	UTSI - DSCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del licitante: Información Segura S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	14	1.5.- IDIOMA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES "LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/O FICHAS TÉCNICAS PODRÁN ENTREGARSE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, EN CASO DISTINTO DEBE SER ACOMPAÑADO DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, INDICANDO EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS.	Se pide amablemente a la convocante permita que se puedan imprimir únicamente las hojas en las que se contengan las referencias y no todo el documento (catálogo, folletos y/o fichas técnicas) completo, ya que algunos documentos son muy grandes, esto en cuidado del medio ambiente y los recursos naturales. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se aclara que, en atención a los principios de eficiencia y protección al medio ambiente establecidos en la normatividad aplicable, el "INSTITUTO" podrá aceptar la entrega de la documentación técnica (catálogos, folletos y/o fichas técnicas) en forma digital (por disco CD o dispositivos USB), siempre que se garantice su integridad, legibilidad y forme parte de la propuesta técnica presentada. Asimismo, el licitante deberá incluir un índice detallado que describa la estructura y ubicación de la información contenida en el medio digital, para facilitar su revisión y validación por parte del "INSTITUTO". Lo anterior aplica únicamente para la documentación destinada a acreditar los requerimientos generales, conforme a la convocatoria en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 2. Requerimientos generales, páginas 44 y 45 de 74. Esta consideración aplica para todos los Licitantes.	UTSI - DSCI
2	44	2. REQUERIMIENTOS GENERALES / ESPECIFICACIONES GENERALES PARA ACREDITAR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES, EL "LICITANTE" DEBE INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA	Se pide amablemente a la convocante que respecto a "incluir en nuestra propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas, se permita entregar traducción simple al español de forma impresa, únicamente del párrafo que contenga la referencia para su mayor apreciación, y NO de	Se acepta su propuesta, de entregar únicamente el párrafo que contenga la referencia respecto de la información necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos como catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma español, en caso de ser un idioma distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.	UTSI - DSCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del licitante: Información Segura S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/O FICHAS TÉCNICAS O INFORMACIÓN TÉCNICA EXTRAÍDA DE INTERNET, PROVENIENTE DEL SITIO DEL FABRICANTE QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2 "REQUERIMIENTOS GENERALES", ASIMISMO, DEBERÁ MENCIONAR LA URL CORRESPONDIENTE PARA SU ANÁLISIS	todo el documento ¿Se acepta nuestra solicitud?	Lo anterior de conformidad con la convocatoria en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 2. Requerimientos generales, pagina 45 de 74.	
3	14	1.4.2 LUGAR PARA LA PRESETACIÓN DEL SERVICIO "EL PROVEEDOR DEBE LLEVAR A CABO LA IMPRESIÓN DE CADA ENTREGABLE Y DEBE HACER ENTREGA DE ESTAS AL INSTITUTO PARA QUE SE FORMALICE DICHA DOCUMENTACIÓN CON	Se pide amablemente a la convocante que la firma de los entregables por parte del Proveedor sea realizada por el personal técnico directamente responsable de la prestación del servicio (Responsable de Proyecto, Coordinador Técnico o similar), en lugar del Representante Legal, considerando que dicho personal es quien tiene el conocimiento directo del	No se acepta la propuesta. Se debe formalizar las firmas de aprobación tanto del Administrador(a) del contrato como del Supervisor(a) del contrato por parte del Instituto; así como del representante legal por parte del PROVEEDOR. Lo anterior de conformidad con la convocatoria en el numeral 1.4.2. Lugar para la prestación del servicio, pagina 14 de 74.	UTSI - DSCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del licitante: Información Segura S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		LAS FIRMAS DE APROBACIÓN, TANTO DEL ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO COMO DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO POR PARTE DEL INSTITUTO; ASÍ COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL POR PARTE DEL PROVEEDOR."	trabajo ejecutado y puede validar técnicamente los entregables? ¿Se acepta nuestra solicitud?		
4	18	2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA ORFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA "CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO, LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA. LA DOCUMENTACIÓN	Se pide amablemente a la convocante pueda ratificar que La Propuesta Técnica y la Propuesta Económica deberán presentarse juntas dentro de UN SOLO SOBRE CERRADO, o bien, se requiere que cada proposición (técnica y económica) así como la información adicional, ¿se presente en sobres cerrados independientes	Conforme a lo estipulado en los párrafos primero y segundo del artículo 41 del REGLAMENTO, la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y la oferta económica. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del LICITANTE, dentro o fuera del sobre que la contenga. Lo anterior de conformidad con el numeral 2 Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria.	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del licitante: Información Segura S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA.			
5	21	4.1 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA "EN CASO DE PERTENECER AL SECTOR DE MIPYMES, CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL RANGO AL QUE PERTENECE SU EMPRESA CONFORME A LA ESTRATIFICACIÓN DETERMINADA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA ANEXO 6."	Se pide amablemente a la convocante pueda clarificar que en el supuesto de que la empresa licitante NO pertenezca a la estratificación de MIPYMES (Micro, Pequeña o Mediana Empresa), ¿es necesario presentar el Anexo 6 manifestando expresamente que "¿No Aplica" o que la empresa no pertenece a dicha clasificación, o bien, es suficiente con NO presentar dicho anexo sin que esto sea motivo de desechamiento de la propuesta o se tenga una evaluación que afecte la solvencia de esta?	En caso de no pertenecer al Sector MIPyMES, podrá presentar escrito bajo protesta de decir verdad manifestando no pertenecer a este sector por ser grande empresa o bien podrá no presentar el Anexo 6 denominado "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas", de la convocatoria, tal y como se señala en el Anexo 6 referido.	DRMS
6	21	4.1 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA	Se pide amablemente a la convocante que en el supuesto de que la empresa licitante NO participe de manera conjunta con otras empresas, ¿es	En caso de no presentar su proposición de manera conjunta lo podrá manifestar mediante un escrito libre o bien podrá no presentarlo, cabe señalar que el no	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del licitante: Información Segura S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		"EN SU CASO, EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, IDENTIFICANDO AL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO POR LAS EMPRESAS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y LEGIBLE DE CADA UNO DE LOS FIRMANTES"	necesario presentar el escrito del inciso "h" en el cual expresamente se indique que "¿No Aplica", o bien, es suficiente con NO presentar dicho escrito sin que esto sea motivo de desechamiento de la propuesta o se tenga una evaluación que afecte la solvencia de esta?	integrarlo como parte de su proposición, no será causa de desechamiento.	
7	44 - 45	2. REQUERIMIENTOS GENERALES / ESPECIFICACIONES ADICIONALES "EN CASO DE QUE LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/O FICHAS TÉCNICAS NO ESPECIFIQUEN ALGUNA CARACTERÍSTICA TÉCNICA, EL "LICITANTE" DEBE ENTREGAR ESCRITO EMITIDO POR EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR	Se pide amablemente ratifique que en relación con el requisito que establece que cuando los catálogos, folletos y/o fichas técnicas no especifiquen alguna característica técnica, el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante y/o distribuidor mayorista firmado por el representante legal, solicitamos respetuosamente se ratifique y aclare: ¿Si es obligatorio que dicho escrito sea firmado exclusivamente por el	No se acepta propuesta. En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas no especifiquen alguna característica técnica, el "Licitante" debe entregar escrito emitido por el fabricante y/o distribuidor mayorista firmado por el representante legal, en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica solicitados en el presente anexo técnico, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados.	UTSI - DSCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del licitante: Información Segura S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		MAYORISTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE INDIQUE QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS NO MENCIONADAS EN SU CATÁLOGO, FOLLETO Y/O FICHA TÉCNICA SOLICITADOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, DESCRIBIENDO LA MISMA EN DICHO ESCRITO. NO SE ACEPTARÁ ESCRITO QUE INDIQUE QUE EL BIEN CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADAS."	Representante Legal del Fabricante y/o Distribuidor Mayorista, o se acepta que sea firmado por una persona designada por el mismo (Director Operativo, Director Comercial, etc.)? ¿Se acepta nuestra petición?	Conforme a lo establecido en la convocatoria en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 2. Requerimientos generales, pagina 45 de 74.	
8/2	39	Anexo 1 Especificaciones Técnicas 2. Requerimientos Generales. Tabla:	¿Puede la convocante confirmar que la cantidad de usuarios que se indica en la tabla de cada año es la cantidad de desarrolladores?	Se confirma que la cantidad indicada corresponde al número total de usuarios que harán uso de la plataforma por cada año. Los roles o perfiles de los usuarios se asignarán dependiendo de la solución propuesta por el Proveedor Adjudicado.	UTSI - DSCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del licitante: Información Segura S.A. de C.V.																					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)		Pregunta	Respuesta	Área que responde															
		<table> <tr> <th>Año</th> <th>Usuarios</th> <th>Aplicaciones</th> <th>Vigencia</th> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>144</td> <td>709</td> <td>A partir de la activación al 31/12/2026</td> </tr> <tr> <td>2027</td> <td>142</td> <td>679</td> <td>A partir de la activación al 31/12/2027</td> </tr> <tr> <td>2028</td> <td>140</td> <td>560</td> <td>A partir de la activación al 31/12/2028</td> </tr> </table>	Año	Usuarios	Aplicaciones	Vigencia	2026	144	709	A partir de la activación al 31/12/2026	2027	142	679	A partir de la activación al 31/12/2027	2028	140	560	A partir de la activación al 31/12/2028	En caso de que no sea el total de desarrolladores por año, ¿Puede la convocante confirmar cuantos desarrolladores son los que harán uso de la plataforma para cada año?	Lo anterior de conformidad con la convocatoria en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 2. Requerimientos generales, Tabla 1. Requerimientos por vigencia, pagina 39 de 74.	
Año	Usuarios	Aplicaciones	Vigencia																		
2026	144	709	A partir de la activación al 31/12/2026																		
2027	142	679	A partir de la activación al 31/12/2027																		
2028	140	560	A partir de la activación al 31/12/2028																		
9/3	39	Anexo 1 Especificaciones Técnicas 2. Requerimientos Generales. Tabla: <table> <tr> <th>Año</th> <th>Usuarios</th> <th>Aplicaciones</th> <th>Vigencia</th> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>144</td> <td>709</td> <td>A partir de la activación al 31/12/2026</td> </tr> </table>		Año	Usuarios	Aplicaciones	Vigencia	2026	144	709	A partir de la activación al 31/12/2026	¿Puede la convocante confirmar si la cantidad de usuarios (desarrolladores) por año es acumulativa, esto es, que el año 2026 son 144 desarrolladores y el año 2027 se deben sumar 144 (año 2026) + (más) 142 (año 2027), dando un total de 286 para el año 2027? O indicar si, ¿La cantidad indicada por cada año es la cantidad de desarrolladores que requieren hacer uso de la plataforma?	No es correcta la apreciación, la cantidad de usuarios indicada es para cada año y esta no es acumulativa. Lo anterior de conformidad con la convocatoria en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 2. Requerimientos generales, Tabla 2. Requerimientos por vigencia, pagina 39 de 74.	UTSI - DSCI							
Año	Usuarios	Aplicaciones	Vigencia																		
2026	144	709	A partir de la activación al 31/12/2026																		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del licitante: Información Segura S.A. de C.V.									
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)				Pregunta	Respuesta		Área que responde
		2027	142	679	A partir de la activación al 31/12/2027				
		2028	140	560	A partir de la activación al 31/12/2028				

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del licitante: IOT DATA, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	
1	14	1.6 Normas Aplicables	Se entiende que, con la presentación de solo una de las certificaciones requeridas, ya se estaría cumpliendo al 100% con el entregable y no sería motivo de desechamiento ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí, la apreciación es correcta. De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el requisito se considera cumplido con la presentación de al menos una de las certificaciones vigentes señaladas. La entrega de una sola certificación no constituye motivo de desechamiento, siempre que cumpla con los criterios especificados en el requerimiento. Lo anterior de conformidad con la convocatoria en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 2. Requerimientos generales, pagina 43 de 74.	UTSI - DSCI
2	14	1.6 Normas Aplicables	En caso de que el proveedor presenta la opción de suscripción OnPremise, se solicita amablemente a la convocante indicar ¿si es necesario la presentar las certificaciones mencionadas ya que toda la información que se maneje en el proyecto no se estará exponiendo a ninguna nube pública?	En caso de que el Licitante ofrezca una suscripción en modalidad On-Premise, no será necesario presentar las certificaciones mencionadas, ya que dichas certificaciones aplican únicamente cuando la solución SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis) se ofrezca en infraestructura de nube pública o en un esquema híbrido. Por lo tanto, si la solución propuesta opera completamente en las instalaciones del Instituto, el requisito de certificaciones no aplica. Lo anterior de conformidad con la convocatoria en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 2. Requerimientos generales, pagina 43 de 74. Esta consideración aplica para todos los Licitantes.	UTSI - DSCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del licitante: IOT DATA, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	
3	15	1.9 Condiciones de Pago	Se solicita amablemente a la convocante aclarar si el pago se realizará de manera anticipada por cada año fiscal ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. El pago correspondiente al ejercicio fiscal 2026 se realizará en 1 (una) sola exhibición de manera anticipada, una vez activada la suscripción, conforme a lo establecido en el numeral 2. Requerimientos generales, así como presentados la totalidad de los entregables conforme al esquema propuesto y los plazos y términos señalados en el numeral 3. Entregables del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", y la exhibición del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) emitido por el PROVEEDOR, con la previa validación del administrador del contrato. Lo anterior será aplicable para los ejercicios 2027 y 2028, mismos que se realizará en 1 (una) sola exhibición de manera anticipada del año fiscal que corresponda, una vez concluidas todas las actividades conforme a lo establecido en el numeral 2. Requerimientos generales y presentados todos los entregables conforme al esquema propuesto y los plazos y términos señalados en el numeral 3. Entregables del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". Lo anterior de conformidad con el numeral 1.9 Condiciones de pago de la convocatoria.	UTSI - DSCI
4	41	2. Requerimientos Generales > En caso de ofrecer una solución on-	Se solicita amablemente a la convocante aclarar que si en caso de ofrecer una solución on-premise o híbrida el instituto cuenta solo con un servidor que	Sí, la apreciación es correcta. Tal como se indica en la convocatoria, en caso de que el Proveedor ofrezca una solución on-premise o híbrida para SAST y SCA, el Instituto únicamente cuenta con el servidor descrito y, de	UTSI - DSCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del licitante: IOT DATA, S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	
		premise o hibrida para SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis), se debe considerar:	puede ser utilizado para el servicio y si en caso de requerirse hardware adicional será responsabilidad del proveedor, ¿Es correcta nuestra apreciación?	requerirse hardware, software, motores de escaneo o cualquier componente adicional para cumplir con los requerimientos técnicos —incluidos los escaneos concurrentes—, será responsabilidad total del Proveedor considerarlos, suministrarlos e integrarlos en su propuesta. El Instituto no proporcionará ningún tipo de infraestructura adicional más allá de la especificada. Lo anterior de conformidad con la convocatoria en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 2. Requerimientos generales, pagina 41 de 74.	

Nombre del licitante: SVYM CONSULTORES S. DE R.L. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

1	Página 39	Inciso 2, Requerimientos Generales	¿Se puede considerar como cumplido si se proveen herramientas propietarias de MCP (protocolo de contexto del modelo) de la inteligencia artificial en conjunto con GitHub Copilot, quien no utiliza el código para entrenar el modelo y que además este certificado con ISO 27001, CSA Star Level 2, SOC 1, SOC 2, SOC 3 y TISAX? De esta manera se ayuda con la generación de código y al mismo tiempo con la remediación.	No es posible considerar como cumplido el requisito mediante el uso de herramientas de inteligencia artificial de terceros, incluida la integración con GitHub Copilot u otras soluciones externas, aun cuando cuenten con certificaciones de seguridad y no utilicen el código para entrenamiento. La solución propuesta debe proporcionar capacidades de corrección de seguridad basadas en inteligencia artificial propias, integradas nativamente y sin dependencia de proveedores terceros, a fin de garantizar el control total sobre los modelos, la seguridad de la información y el cumplimiento de las políticas internas del Instituto. Lo anterior de conformidad con la convocatoria en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 2. Requerimientos generales, pagina 39 de 74.	UTSI - DSCI
---	-----------	------------------------------------	---	--	-------------

Nombre del LICITANTE: T3 S Tecnologías México SA de CV.

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Página 40	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas	¿El alcance incluye sólo análisis SAST/SCA o también requiere análisis de secretos, laC, contenedores?	Es correcta su apreciación, solo se requiere análisis SAST (Static Application Security Testing) y SCA (Software Composition Analysis). Lo anterior de conformidad con la convocatoria en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 2. Requerimientos generales. En caso de que la suscripción propuesta por los participantes incluya otras funcionalidades adicionales,	UTSI - DSCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: T3 S Tecnologías México SA de CV.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				estas deberán ser sin costo adicional para el Instituto, esto no constituirá motivo de desechamiento.	
2	Página 40	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas	¿Manejan IDE y cuáles?	Esta información solo se proporcionará al Licitante Adjudicado	UTSI - DSCI
3	Página 40	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas	¿Qué herramientas de CI/CD usa el INE y cuáles?	Esta información solo se proporcionará al Licitante Adjudicado	UTSI - DSCI
4	Página 40	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas	¿El INE requiere que se indique en apartado el estándar OWASP Mobile, ó basta con que las vulnerabilidades detectadas estén alineadas a CWEs sobre los lenguajes de móviles como Android, Kotlin, Java Mobile del OWASP top TEN?	No es correcta su apreciación, se requiere la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos los estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile. Solicitado de conformidad con la convocatoria en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 2. Requerimientos generales, pagina 40 de 74.	UTSI - DSCI
5	Página 40	ANEXO 1 TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	¿Desean un temario estándar del fabricante o uno personalizado según los sistemas del INE?	Se deberá realizar un temario personalizado, respecto a las últimas actualizaciones, administración, uso y funcionalidades de los componentes que conforman el software para el personal del "Instituto" designado por la Administradora de Contrato Se aclara que deberá ser conforme a lo solicitado en la convocatoria en el Anexo 1 Especificaciones técnicas, el numeral 2. Requerimientos generales, pagina 44 de 74.	UTSI - DSCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

-----FIN DE TEXTO-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

FIRMADO POR: VELAZQUEZ ARGUELLO CINTHYA
GUADALUPE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5464468
HASH:
A7E64523BF07B03850B50052E1B1A064E0F25F992A4BA0
9C10729116382C11B2



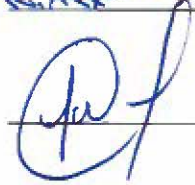
FIRMADO POR: ARCHER AGUIRRE ROBERTO CRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5464468
HASH:
A7E64523BF07B03850B50052E1B1A064E0F25F992A4BA0
9C10729116382C11B2



das

INE
Instituto Nacional Electoral
ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-036/2025, CONVOCADA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
DIRECCION Y CONTROL DE RANQUICIAS S.A. DE C.V. <u>DICO FRA</u>	<u>DCF941207MGO</u>	<u>GERARDO ESPINOSA MORENO</u> <u>gerardo.espinosa@dicofra.com.mx</u>		<u>09:47</u>
<u>Informacion Segura SA de CV.</u>	<u>ISE040213C6VA</u>	<u>JOSÉ CARLOS DAUILA OCHER</u> <u>jose.dauila@cybolt.com</u>		<u>09:47</u>
				
				<u>09:5</u>